

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 7003

Suscripcion en Cordoba... (Por un mes... 8 rs. Por trimestre... 22 rs.)
Fuera de Córdoba... (Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.)

MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 1873.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de comunicación al más, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIV.

IMPORTANTE.

Don Pedro Lopez, Banquero de esta ciudad, se encarga de pagar a nombre de los contribuyentes de esta capital y su provincia la contribucion al empréstito Nacional de 175 millones de pesetas, mediante la entrega anticipada de sus respectivas cuotas, con una rebaja convencional, por la mitad admitida en valores públicos.

Seccion oficial.

Instruccion provisional PARA LLEVAR A EFECTO DEL ART. 3.º DEL DECRETO DE 2 DE OCTUBRE ULTIMO, POR EL QUE SE CREA UN IMPUESTO TRANSITORIO DE TIMBRE.

(Conclusion.)

Artículo 33.

La Direccion general de Contribuciones y Rentas podrá disponer que los Visitadores de papel sellado ó funcionarios que se designen expresamente autorizados al efecto, examinen si los libros de que trata el art. 18 están ó no sellados.

En este caso tendrá muy en cuenta el Visitador que en manera alguna le es permitido examinar el contenido de los libros, limitándose tan sólo a ver el final de las hojas por la parte en que debe estar el sello.

Artículo 34.

En los documentos de giro se limitarán tambien los Visitadores a ver si tienen ó no sellos, y bajo ningun concepto podran enterarse del contenido del documento.

Artículo 35.

Cuando un agente de la Autoridad observe la falta del sello correspondiente en alguno ó varios billetes de espectáculos públicos, extenderá una breve diligencia en papel común, en la que consignará la infraccion cometida, con la conformidad del representante de la empresa, que debe firmarla, y el nombre y señas del domicilio del aprehendido, la presentará á la Administracion económica, ó á la de Rentas si fuere capital de provincia, para la imposicion de la multa y reintegro que corresponda.

Artículo 36.

Los mismos agentes quedan obligados á fiscalizar si los carteles ó anuncios á que se refiere el párrafo tercero del decreto llevan el sello.

De los que no lo tengan tomarán razon, enterándose de las señas de la imprenta ó de cualquier signo que indique la persona ó colectividad interesada en aquellos, y extenderá una diligencia en igual término que para los billetes de espectáculos.

Las Administraciones económicas exigirán la multa en primer lugar á la empresa ó autor de la obra á que los anuncios se refieren, y en último extremo al dueño de la imprenta da donde el anuncio proceda.

CAPITULO IV.

De las denuncias.

Artículo 37.

Se concede á todo particular el derecho de denunciar las faltas que se cometan sobre uso del sello de 10 céntimos que se establece por el decreto de 2 de Octubre.

Estas denuncias se harán por escrito en papel del sello 11 á la Administracion económica de la provincia, la que en su vista instruirá el oportuno expediente, que fallará en primera instancia.

CAPITULO V.

De las multas y su distribucion.

Artículo 38.

La omision del sello de 10 céntimos será penada, con arreglo á lo que determina el art. 5.º del decreto de 2 de Octubre último, con el reintegro y una multa de 5 pesetas por cada uno de los documentos en que debió emplearse.

En caso de reincidencia, se aumentará la multa en 5 pesetas por cada una de las veces que se haya intentado la defraudacion.

Artículo 39.

Las multas se recaudarán siempre por medio del papel de pagos al Estado.

Estas multas y el importe del reintegro se exigirán en todos los casos al que estando obligado á hacerlo hubiese dejado de emplear el sello de 10 céntimos que se crea.

Artículo 40.

Las multas que ingren por resultado de visitas se distribuirán en la forma que hasta aqui, ó sea dos partes y el importe del reintegro para la Hacienda, y la otra tercera parte para el Visitador.

Artículo 41.

Las multas que por resultado de denuncias se hagan efectivas se entregarán íntegras al denunciador por la Caja de la Administracion económica de la provincia, previas las formalidades establecidas en las instrucciones y órdenes vigentes para estos casos.

Artículo 42.

Los agentes de la Autoridad se considerarán denunciadores para el percibo de las multas que por su gestion se impongan, y por lo tanto se les entregarán íntegras las que se hagan efectivas.

CAPITULO VI.

Disposiciones generales.

Artículo 43.

Para la imposicion de multas y entregas á participes se tendrá en cuenta lo que determinan las disposiciones vigentes.

Artículo 44.

Las Administraciones económicas cumplirán siempre lo que se dispone en el art. 82 de la instruccion de 10 de

Noviembre de 1861, y además consignarán el nombre y apellido del Visitador.

Si este durante la visita fuere declarado cesante, lo pondrá la Administracion en su conocimiento y en el del público á fin de que cese inmediatamente en el desempeño de su cometido.

Artículo 45.

Las Autoridades, corporaciones, oficinas ó particulares exigiran al Visitador, si lo estiman conveniente, el título ó nombramiento que lo acredite como tal; y si no lo tiene ó ha perdido sus efectos por hallarse otro ejerciendo el cargo, podrán denunciar el hecho ante los Tribunales.

Artículo 46.

Las Administraciones económicas despacharán en el improrogable plazo de un mes, contado desde la fecha de la entrega, los expedientes que en debida forma presenten los Visitadores, ó de los que instruyan por consecuencia de denuncia, y en el mes siguiente harán efectivas, sin excusa alguna, las responsabilidades que de los mismos resulten.

Artículo 47.

Estos expedientes se instruirán por la Seccion de Estacadas, y previo informe razonado del Oficial Letrado se fallarán por el Jefe económico.

Artículo 48.

Las diligencias que presenten los agentes de la Autoridad por faltas en los billetes de espectáculos públicos ó en los carteles ó anuncios se resolverán inmediatamente, y en el plazo mas breve se hará efectiva la multa.

Artículo 49.

Las Autoridades, los funcionarios públicos, las corporaciones y los particulares que admitan ó den curso á documentos, recibos ó billetes que debiendo llevar adherido el sello de 10 céntimos carezcan de ese requisito, sin dar cuenta inmediata á la Administracion de la falta, serán considerados como cómplices del fraude, é incurrirán en la misma multa que el defraudador.

Artículo 50.

De los acuerdos de las Administraciones económicas en que se impongan las penas señaladas á los defraudadores y sus cómplices no se admitirán reclamaciones ni apelacion sin que se haga constar por el reclamante que se ha satisfecho, ó consignado al menos como depósito en la Caja respectiva del Tesoro, el importe de dichas penas.

CAPITULO VII.

Disposiciones transitorias.

Artículo 51.

Las disposiciones á que se refiere el decreto de 2 de Octubre y la presente instruccion empezarán á regir desde la fecha en que se den á la venta los sellos especiales de 5 y 10 céntimos, lo cual se pondrá en conocimiento del público con la debida anticipacion.

Artículo 52.

Por la Seccion de Intervencion ge-

neral y Teneduría de libros del Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones oportunas para la contabilidad de los sellos especiales de que se trata.

Los Jefes económicos darán publicidad al decreto antes citado y á esta instruccion por medio de los Boletines oficiales.

Madrid 22 de Noviembre de 1873. El Ministro de Hacienda, M. Pedregal.

De la parte oficial de la Gaceta del 20 copiamos las noticias siguientes:

Aragon.—Dice el Gobernador civil de Zaragoza que los Voluntarios de Casante sublevados en sentido carlista se acercaron á Fustiana, donde los Voluntarios lesales les hicieron fuego.

La misma Autoridad participa que la faccion del Cura Flix entró en Caspe la noche del 16 con unos 300 hombres, quemando el Registro civil y la cárcel, llevándose 925 pesetas. Han llegado á Zaragoza los 60 prisioneros hechos á la faccion del Cura Flix por el Coronel Delatre.

Bárgos.—Dice el Gobernador civil de Logroño que unos cuantos carlistas vadearon anteanoche el Ebro con objeto de destruir el puente sobre el Leza, sin haberlo podido conseguir.

La faccion Liorenta se encontraba ayer en la provincia de Bárgos, segun participan las Autoridades militares.

Castilla la Nueva.—Las facciones de Riego, Fco Carriño y Talarán han sido alcanzadas en Cabezarribas por una columna de la Guardia civil, que las dispersó ó hizo huir precipitadamente, causándoles algunas bajas. La columna tuvo un caballo herido. El Gobernador de Ciudad-Real lo participa así.

El de Toledo comunicó ayer al Ministro de la Gobernacion que en la noche última 30 hombres armados entraron en el pueblo de Ciruelos, llevándose de casa del Cura algunas alhajas de la iglesia, caballos, ropas y fondos de los particulares en metálico, y bonos del Tesoro, cuyo valor es de alguna consideracion, sin que pueda fijar la cantidad el Gobernador.

Cataluña.—Han sido detenidos algunos perturbadores comprometidos en el desorden sofocado en Barcelona. Así lo dice el Gobernador civil.

Segun parte del de Gerona, ha intentado entrar en Olot Saballs, siendo rechazado dos veces por los defensores de aquella poblacion, que causaron grandes bajas á los carlistas.

En el Ampuriés han quemado los carlistas los libros del Registro civil de algunos pueblos, y las lápidas de la República.

Granada.—Dice el Gobernador civil de Jaén que en Alcaudete ha habido un pequeño desorden por haber exigido

algunos obreros aumento de jornal. Las medidas enérgicas del Alcalde, auxiliado por los Voluntarios de la República eficazmente, restablecieron la calma á los pocos momentos, y ha sido preso el principal instigador del motin.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El General en Jefe emprendió ayer nuevas operaciones.

Las pequeñas partidas de la provincia de Alava continúan en los mismos puntos, segun telegrama del gobernador civil.

Han llegado á Casante diferentes comisiones de los pueblos de la provincia de Navarra que ofrecen al Poder Ejecutivo su más decidido apoyo por conducto del gobernador civil de la provincia.

Valencia.—El General en Jefe de las fuerzas frente á Cartagena participa que á las cuatro de la madrugada de ayer avanzaron los cazadores de Figueras hasta el cementerio inglés, á 800 metros de la plaza; habiendo hecho ocho prisioneros, entre ellos dos confinados.

Que á mediodía ha hecho el enemigo una doble salida con 300 hombres y 30 caballos por la derecha y mas de 400 infantes por la izquierda, siendo arrojados á la plaza por los batallones de Figueras y Galicia, que tomaron las posiciones bajo el vivo fuego de cañon del recinto de San Julian y el Calvario, haciéndose firmes nuestras tropas en los cerros de la Cruz, Campano é inmediatos de la izquierda debajo del mismo Calvario y á 2.000 metros de la puerta de San José.

A las dos de la tarde se presentaron 100 insurrectos en San Anton, y cuando avanzaba desde los Dolores una compañía de Africa trataron de envolverla otros 200 con 30 caballos que estaban ocultos; pero reforzada oportunamente dicha compañía con otras dos, retrocedieron los insurrectos al pie de Atalaya, de donde se retiraron precipitadamente á consecuencia de haber puesto tres granadas en medio de sus fuerzas la batería situada en los Dolores.

El último castillo citado, y especialmente Galerías, han hecho un vivo fuego durante la salida por la derecha. El General en Jefe ha presenciado el combate á vanguardia de la batería número 1, habiéndose retirado cuando los insurrectos entraban al anochecer en la plaza bajo el fuego de nuestras baterías.

El proyectil que inflamó ayer el reposito que tenían los insurrectos en la muralla derribó la obra muerta de un trozo de esta, les ocasionó tres muertos y cinco heridos y desmontó una pieza.

Manifiesta además que se habian presentado con armas y municiones dos cabos y cinco soldados de Iberia, con el carro y mula del regimiento.

— 496 —

— ¡Oigo que todo va mal, horriblemente mal! Los temores que os manifesté la semana anterior se han convertido en realidades; la liquidacion que yo anuncié peligrosa ha sido un verdadero desastre; todos hemos perdido mucho, y Mr. de Melcy creo que es el que ha perdido más.

—Lo sé; salta de aquí cuando habeis entrado.

—Y os ha dicho...

—Que tenia un déficit de doscientos mil francos!

—Es la verdad.

—Y qué noticias son las que vos meis? ¿qué rumores circulan?

—Por la Bolsa?

—Sí.

—Dispensad.

—Dejaos de reticencias, de consideraciones; decidme la verdad.

—Pues bien, se asegura que no se gana, que tendria que ser ejecutivo.

—¡Oh, que palabra!

— 497 —

—Horrible, señora.

—Por fortuna, las palabras no matan, pero sabed, caballero, que en este instante mismo Mr. de Melcy paga sus diferencias, no es así como habláis al tratar de negocios?

—¿Y paga? ¡parece increíble! ¿donde ha encontrado esos fondos?

—Aquí.

—¿Tenia pues dinero?

—Ni un escudo.

—Entonces...

—Le tenia yo.

—¿Vos, señora?

—Yo.

—¿Y se le habeis dado? ¿Qué locura! Perdonad mi franqueza; pero es lo mismo que si hubierais arrojado ese dinero al fondo del mar.

—Así lo creo; ¡pero considerad que ese mar se iba á tragar nuestro honor!

—Ah, señora! ¡no hay dos mujeres como vos! La raza vuestra está estinguída, —murmuró el anciano mirando á la condesa con la adoracion

— 498 —

— ¡Oigo que todo va mal, horriblemente mal! Los temores que os manifesté la semana anterior se han convertido en realidades; la liquidacion que yo anuncié peligrosa ha sido un verdadero desastre; todos hemos perdido mucho, y Mr. de Melcy creo que es el que ha perdido más.

—Lo sé; salta de aquí cuando habeis entrado.

—Y os ha dicho...

—Que tenia un déficit de doscientos mil francos!

—Es la verdad.

—Y qué noticias son las que vos meis? ¿qué rumores circulan?

—Por la Bolsa?

—Sí.

—Dispensad.

—Dejaos de reticencias, de consideraciones; decidme la verdad.

—Pues bien, se asegura que no se gana, que tendria que ser ejecutivo.

—¡Oh, que palabra!

LVI.

Durante las primeras semanas que siguieron á la fatal liquidacion, en la cual, sin la abnegacion de su mujer, el crédito de Mr. de Melcy hubiera sucumbido para siempre, éste se mostró un poco más asiduo á su casa, ocupándose algo de su mujer y de sus hijos.

Desde que se habian trasladado á Paris, habia dejado de vivir en familia, y esta nueva existencia le parecia sintoma de la ventura, y un regreso á épocas felices, regreso que pagaba hartocarlo!

¡Sin embargo, se engañaba, no debia ser mas que una suspension, una tregua, un entreacto; no se renuncia tan repetidamente á costumbres que nos han dado ya una segunda naturaleza!

Para reparar las brechas abiertas

— 499 —

— ¡Oigo que todo va mal, horriblemente mal! Los temores que os manifesté la semana anterior se han convertido en realidades; la liquidacion que yo anuncié peligrosa ha sido un verdadero desastre; todos hemos perdido mucho, y Mr. de Melcy creo que es el que ha perdido más.

—Lo sé; salta de aquí cuando habeis entrado.

—Y os ha dicho...

—Que tenia un déficit de doscientos mil francos!

—Es la verdad.

—Y qué noticias son las que vos meis? ¿qué rumores circulan?

—Por la Bolsa?

—Sí.

—Dispensad.

—Dejaos de reticencias, de consideraciones; decidme la verdad.

—Pues bien, se asegura que no se gana, que tendria que ser ejecutivo.

—¡Oh, que palabra!

— ¡Oigo que todo va mal, horriblemente mal! Los temores que os manifesté la semana anterior se han convertido en realidades; la liquidacion que yo anuncié peligrosa ha sido un verdadero desastre; todos hemos perdido mucho, y Mr. de Melcy creo que es el que ha perdido más.

—Lo sé; salta de aquí cuando habeis entrado.

—Y os ha dicho...

—Que tenia un déficit de doscientos mil francos!

—Es la verdad.

—Y qué noticias son las que vos meis? ¿qué rumores circulan?

—Por la Bolsa?

—Sí.

—Dispensad.

—Dejaos de reticencias, de consideraciones; decidme la verdad.

—Pues bien, se asegura que no se gana, que tendria que ser ejecutivo.

— ¡Oh, que palabra!

El Ministro de la Guerra ha dirigido al General en Jefe el siguiente despacho:

«Madrid 20 de Diciembre, á la una de la mañana.—Recibido el despacho de V. E. de ayer á las siete de la noche. El Gobierno de la República está satisfecho de la actividad, energía e inteligencia desplegadas por V. E. en las operaciones al frente de la plaza de Cartagena. Mañana empezarán á llegar á ese campamento los refuerzos que se le envían.»

Segun telégrama del Comandante militar de Orotava, las facciones han incendiado la estación de Mogente, próxima á Fuente la Higuera, interrumpiendo la comunicación con Valencia. Tanto dicha Autoridad como los Voluntarios de Eguera que han acudido se hallan dispuestos á defenderse. Participan las Autoridades civiles de Alicante con fecha de ayer que la partida Santes se dirige á Orotava.

Los cabecillas cartistas Mir y Corredor, con 1.200 hombres, se encuentran en Burriana, Villareal y Almazora. El cabecilla Sierra-Morena en Almenara. Son noticias comunicadas por el Gobernador civil de Castellón.

Publica la *Gaceta* del 20 los decretos nombrando á D. Mariano Barrio Fernandez, arzobispo de Valencia para la iglesia primada y arzobispado de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Cirilo de la Alameida y Brea; promoviendo á don Miguel Payá y Rico, obispo de Cuenca, á la iglesia y arzobispado de Santiago de Compostela, vacante por fallecimiento de D. Miguel García Cuesta; y á D. Esteban José Pérez, obispo de Málaga, á la iglesia y arzobispado de Tarragona, vacante por fallecimiento de don Francisco Félix y Solans.

Los tres decretos contienen la cláusula de «atendiendo al celo religioso, virtud, ciencia y demás recomendables circunstancias» de los agraciados.

También publica la *Gaceta* un decreto disponiendo que todos los licenciados en derecho civil procedentes de universidades libres que hubiesen rehabilitado sus títulos en la forma establecida en los decretos de 28 de setiembre de 1839 y 6 de mayo de 1870, con anterioridad á la publicación de la ley provisional sobre organización del poder judicial, tienen aptitud para ingresar en el cuerpo de aspirantes á la judicatura.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que los alcaldes coloquen en el expediente de empadronamiento en sus respectivos distritos municipales.

La guardia civil y los demás dependientes de la autoridad pondrán á disposición de los gobernadores toda persona falta de la correspondiente cédula que se encuentre fuera del distrito municipal en que estuviere empadronada.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Gaceta* de Madrid y de la *Cor-*

respondencia de España copiamos las noticias siguientes:

«Amigos íntimos del gobierno decían hoy, que á los que un día y otro han venido atacando al gobierno por creerle débil en las negociaciones entabladas con motivo del apresamiento del *Virginus*, á los que han creído que en una cuestión tan importante y trascendental el gobierno olvidaría su carácter de español, dando satisfacciones depresivas para el decoro de España, les contesta mejor que podrían hacerlo los ministeriales, el telegrama de nuestro representante en los Estados-Unidos, y la actitud de aquel gobierno.»

Añaden que mucha gloria cabe á nuestro ilustrado ministro de Estado, Sr. Carvajal, en la determinación del gobierno de Washington, pero bastante alcanza también al Sr. Castelar, que sin ningún descanso y con una actividad febril, no ha omitido medio para que el gobierno norte-americano comprendiera que el buque no tenía derecho á su bandera, yendo en él importantes insurrectos cubanos y per trechos de guerra para continuar la que tan injustamente vienen sosteniendo algunos hijos ingratos contra la madre patria.

—Ha intentado entrar en Olot Saballs, siendo rechazado dos veces por los defensores de aquella población, que causaron grandes bajas á los carlistas. Es telegrama del gobernador civil de Gerona.

—Segun las últimas noticias, parece que en Orotava (Canarias), ha habido alguna agitación con motivo de la venta de los montes públicos.

—Segun telegrama que ha recibido hoy el ministro de Estado de nuestro representante en Roma, han sido aceptados por Su Santidad 14 obispos propuestos por el gobierno español.

—Los insurrectos de Cartagena, en la convicción de que el ejército se dispone á dar el asalto de la plaza, han construido imponentes barricadas en las calles y adoptado otros medios de defensa.

—Dice hoy por telégrafo al gobierno el gobernador civil de Albacete:

«Carlistas incendiaron estación Mogente é inutilizaron el puente de Boquilla.»

«Los mil quinientos fusiles sacados del parque de Puerto-Rico, segun telegrama de hoy, no han sido repartidos entre paisanos de ninguna clase, sino depositados en manos de los batallones del ejército en Ponce y Maraguez.»

—Es de creer que reconocida por el gobierno anglo-americano la ilegalidad con que el *Virginus* llevaba la bandera norte-americana cuando fué apresado por el *Tornado*, sea devuelto aquel buque á las autoridades españolas para que el tribunal de presas juzgue el apresamiento hecho.

—Dice que Roque Barcia ha sido preso en Cartagena por Contreras, so pretexto de que predicaba la rendición de la plaza. No sabemos el fundamento que pueda tener esta noticia.

—Se ha recibido un telegrama de Filipinas, diciendo que reina en todo el archipiélago completa tranquilidad.

—El comandante general de las fuerzas navales del Mediterráneo no cree que los insurrectos se atreverán á ha-

cer por mar una salida por más que lo anuden.

—El consejo de ministros inglés se ha ocupado del reconocimiento de la República española. Se ha decidido aplazar esta cuestión para después del 2 de enero, en que el gobierno será reconocido si triunfa la política de orden y autoridad.

—Por infundir algunas sospechas fueron registrados el miércoles último en la estación de Gatafe seis fardos de trapo viejo que habían sido facturados con dirección á Grao de Valencia, encontrándose en ellos 35 carabinas de aguja, una de piston, 29 sables de caballería, cinco monturas, seis maletines, 45 cartucheras, 34 cinturones, cinco talegos y una sera con cartuchos metálicos y otros varios efectos.

—Dice el *Diario español*:

«Hemos oído decir que los intransigentes y algunos individuos del centro izquierdo han celebrado hoy una reunión en casa del Sr. Pi y Margall, en la cual se ha tratado de asuntos de interés latente, aun cuando, como suca de siempre, no se ha tomado acuerdo alguno, dividiéndose las opiniones entre belicosos y templados.»

—Un periódico federal publica hoy dos cartas firmadas por el Sr. Garmilla, declarando que se ha escapado para huir de los malos tratos que sufría, y haciendo constar que su evasión la preparó él en unión del sargento llavero, sin que pueda atribuirse culpa alguna á los jefes de las prisiones.

—La *Epoca* estraña que, precisamente despues de efectuada la entrega del *Virginus*, se haya hecho la importante declaración de buena presa, lo cual, sin que se nos acuse de maliciosos, añade, indica que el vapor no será devuelto por más que lo reclama el gobierno, así como tampoco los prisioneros, de cuyo castigo, por haber abusado de la bandera, se encargará el gobierno norte-americano.

Trucelilla.

—Navidad.—Por fin se dejan ver los preludios de las fiestas que se avencinan: los confitidos engalanan sus locales y colocan en órden de batalla las mil combinaciones culinarias que exige la época; los prestos de la Corredera aumentan cada día, dando en que pensar al que va venir la Noche Buena sin una peseta en el bolsillo. Por último; todo el mundo se dispone á gastarse los cuartos, ó á tomar al fiado lo que les piden sus familias y la costumbre. ¡Dios vele por todos!

—Resultado.—Hemos sabido el da la elección de gefes de la nueva milicia para algunas compañías, que es el siguiente:

PRIMER BATALLÓN.—*Primera compañía*.—Capitan, D. Francisco Cordero.—Primer teniente, D. José Villoslada.—Segundo id., D. Antonio Beltrán.—Primer subteniente, D. Manuel Castro.—Segundo id., D. José Escobar.—*Segunda compañía*.—Capitan, D. José Villoslada Biedma.—Primer teniente, don Mariano Arroyo.—Segundo id., D. Rafael Biedma.—Primer subteniente, don Manuel Cuellar.—Segundo id., D. José Aranda.—*Tercera compañía*.—Capitan, D. Miguel Sanchez.—Primer teniente, D. José Vazquez Arellano.—Segundo id., D. Francisco Barbudo Bergel.—

Primer subteniente, D. Manuel Gonzalez.—Segundo id., D. Cayetano Gonzalez.—*Sesta compañía*.—Capitan, don Manuel Aguilar.—Primer teniente, don Nicolás Sanchez Huertas.—Segundo id., D. José Moralo.—Primer subteniente, D. Francisco Aguilar.—Segundo id., D. Enrique Alijo.—*Séptima compañía*.—Capitan, D. Antonio Calvo.—Primer teniente, D. Juan Aranda.—Segundo id., D. Francisco Villaseca.—Primer subteniente, D. José Moreno.—Segundo id., D. Antonio Casañez.—*Octava Compañía*.—Capitan, D. Rafael Torres y Gomez.—Primer teniente, D. Rafael Villoslada Repiso.—Segundo id., don Manuel Mostaza.—Primer subteniente, D. Juan Moreno Polayo.—Segundo id., D. Francisco Iglesias.

SEGUNDO BATALLÓN.—*Primera compañía*.—Capitan, D. Antonio Torres y Gomez.—Primer teniente, don Juan Alijo.—Segundo id., D. Mariano Sanchez.—Primer subteniente, D. Carlos Escobar.—Segundo id., D. Antonio Simon.—*Segunda compañía*.—Capitan, D. Fernando Muñoz.—Primer teniente, D. Juan Méndez.—Segundo id., D. Fernando Baena.—Primer subteniente, don Miguel Taguas.—Segundo id., don Manuel Gonzalez.—*Tercera compañía*.—Capitan, don Antonio Fernandez Bustamante.—Primer teniente, D. Manuel Barona.—Segundo id., D. José Aranda.—Primer subteniente, D. José Ruiz.—Segundo id., D. Nicolás Ruiz.—*Cuarta compañía*.—Capitan, D. Rafael Leon Maduño.—Primer teniente, D. Antonio Villareal.—Segundo id., D. Antonio Garrido.—Primer subteniente, D. Rafael Barbero.—Segundo id., D. Antonio Toro.—*Quinta compañía*.—Capitan, D. José Fernandez Chorot.—Primer teniente, D. Rafael Huertas.—Segundo id., don Rafael Blanco.—Primer subteniente, D. José Astrua.—Segundo id., D. Carlos Villanueva.—*Sesta compañía*.—Capitan, D. Francisco Rodriguez Alvarez.—Primer teniente, D. Francisco Alvarez Cortés.—Segundo id., D. Manuel Salinas.—Primer subteniente, D. Antonio Ojeda.—Segundo id., D. Juan Martin Muñoz.—*Séptima compañía*.—Capitan, don Agustín Aguilar.—Primer teniente, don José Aguilar.—Segundo id., D. Matias Perez.—Primer subteniente, D. Sixto Ferrer.—Segundo id., D. Fernando Biedma.—*Octava compañía*.—Capitan, D. Antonio Gonzalez.—Primer teniente, D. José Torquemada.—Segundo id., D. Rafael Gonzalez.—Primer subteniente, D. Francisco Gonzalez.—Segundo id., D. Javier Serrano.

—El vigila.—De otro plazo del empréstito—nos amenaza el anuncio.—Aun el primero está in pectore.—¡y ya nos... ronda el segundo!

—Correo.—Con dos horas y diez y siete minutos de retraso anteyer, y mas de tres horas ayer, ha llegado á esta capital el tren correo de Madrid por aguardar al de la línea de Alicante. Parece que se ha impuesto una multa á la compañía por la primera de dichas faltas.

—Esto bos.—Nada mecos que enemigo de la calle del Liceo y cuando mayor era el tránsito por ella, tuvieron ayer á bien unos ciudadanos de descargar una carreta de paja que hacia im-

posible por varios conceptos el paso por la misma.

—Reserva.—El domingo se reunieron bastante número de padres de los mozos desahogados inútiles en esta capital y acordaron elevar una exposición al Presidente del Poder Ejecutivo, en solicitud de que sea derogado el decreto de ocho del actual.

—Servicios.—Hé aquí los prestados por el cuerpo de órden público en la última semana: Puestos en la cárcel para sufrir condena por providencias judiciales, cuatro.—A disposición del Alcalde por juicios de faltas, tres; y evitado varias cuestiones y escándalos.

—A nadie.—El Ayuntamiento ha acordado no dar gratificación á empleado alguno de sus dependencias.

—Jurado.—Segun parece, no se volverá á reunir el que ha de revisar la quinta última hasta el día dos del mes próximo.

—Mal paso.—Anteyer se promovió una cuestión en la calle de Almonas, resultando un hombre herido de alguna gravedad en la cabeza. Fué curado en la casa de socorro de la plaza de la Almagra.

—Sirva de gobierno.—Por el ministerio de la Gobernación se ha pasado una enérgica circular á los gobernadores para que hagan cumplir á las empresas de ferro-carriles con sus deberes, castigando las faltas con todo el rigor de la ley. Ahora es preciso que los perjudicados por cualquier concepto hagan oír sus quejas donde puedan y deban ser atendidas.

—Suspension.—Ayer con motivo de la inhibición de uno de los señores vocales de la Comisión provincial, se suspendió la vista pública del recurso interpuesto por la Sra. Directora de la Escuela Normal, hasta el día veintiseis y siete.

—Madera.—El cuatro de Enero se subastan por la Alcaldía de Rute quinientos cincuenta y cuatro chopos cortados en el pso de aquella población y que pueden verse en el ex-convento de San Francisco.

—Efemérides.—Hoy.—1800.—Intento de matar á Napoleon por medio de una máquina infernal.—1838.—Revolucion de Inglaterra y expulsión de los Estuardos.

—Consecuencia.—La falta de alumbrado en algunas calles ha dado lugar, como hemos dicho, á que se intentase un robo. En cambio se ha consumado el de algunas narices.

—Exposicion.—No fueron varios vecinos, sino D. Candito Liera, el que presentó al Ayuntamiento la exposicion sobre canales y rejias de que nos ocupamos á su debido tiempo.

—Hay quien cobre?—Por el negociado de ferro-carriles se ha dispuesto se abone á la empresa de la línea de Córdoba á Sevilla un trimestre de subvención que ha devengado.

—Comité.—Hé aquí el nombrado recientemente en Aguilar por el partido republicano democrático federal.—Presidente, D. Pablo Zurera.—Vice presidente, D. Ramon Garcia.—Secretario, don Francisco Lopez.—Vocales, D. Juan Molina.—D. Pedro Lucea.—D. Pedro Fernandez.—D. Esteban Muñoz.—D. Francisco Alhama Maestro.—D. Manuel Sebastian Castro.—D. Manuel Castro Cruz.—D. Antonio Priego.

—Os lo juro,—dijo Mr. de Melcy con una seguridad que debió convencer á su mujer.—Adios,—continuó tomando su sombrero,—corro á dejar arreglado este negocio; me habeis salvado mas que la vida, me habeis salvado el honor! Besó la mano de Gabriela y salió.

—Esta leccion me cuesta bastante cara; quiera Dios que por lo menos no la olvide,—murmuró la pobre mujer al verla elejar rápidamente casi con alegría, como si ya no tuviera nada en la conciencia, desde que sentia doscientos mil francos en su bolsillo.

—Calle de Argel, número 5,—dijo al cochero.

—Habría dobiado apenas el ángulo de la calle, cuando Mr. Rouvré á su vez se presentó en casa de la condesa á la que hizo pasar una tarjeta con una sola palabra escrita.

—Estoy para Mr. de Rouvré, pero para él solamente,—dijo Gabriela al

—Sois amigo poco consolador.

—¿No sabéis que soy sincero?

—¿Y creéis haberme dicho todo?

—Todo... lo que puedo decir.

—¿Qué sutil distinción! pero es inútil: mis pesares no por estar ocultos en el fondo de mi pecho, son desconocidos; tengo una enemiga más terrible que la Bolea.

—¿Vos, señora?

—Si por cierto, no fingis ignorarlo: es Mad. Dorville.

—Me hareis la justicia de que yo al menos no la he nombrado.

—Sé que amigo de unos y de otros no podéis acusarla ni defenderla.

—Cierto; pero hay otra cosa que deseo aun más ardiente defenderla.

—¿El qué?

—Salvaros ó ayudaros por lo menos en vuestra grande obra.

que se mira á una imagen.—Si al menos vuestro sacrificio no fuera inútil... pero hay probabilidades de que mientras el bebedor bebe siempre, el que ha jugado jugará. ¿Qué diréis cuando vuelva á comenzar? ¿Podreis hacer segunda vez lo que habeis hecho ahora? ¡Ah! yo creo que la única salvacion para vos es llevaros á ese niño grande á doscientas leguas de Paris.

—Creo lo mismo: solo la ausencia de estos lugares podría salvarle; pero ¿cómo hacerle consentir en esta idea cuando Paris parece tener para él condiciones tan irresistibles?

—Precisamente por eso es preciso llevarsele cuanto antes.

—¿Y podéis...?

—La mujer puede cuanto quiere.

—¡Provarbio engañoso! Mi vida entera es un mentís á ese proverbio: sin embargo, quizá esta dura leccion le haga reflexionar.

—¡Dios! ¡quieral deseo que podais convencerle de que deje á Paris; pero no lo espero.

criado, que no comprendia nada de lo que aquel dia pasaba en la casa.

—Perdonad, señora, esta vez un poco matinal,—dijo Mr. de Rouvré,—pero tengo que haceros comunicaciones importantes.

—Con ese motivo ó sin él,—dijo la condesa,—llegáis siempre á esta hora á esta casa.

—La entrevista con su marido habia preparado ya á Gabriela para todas las malas noticias que pudieran darle. ¿Qué podian decirle que ya no se piera?

—Todo va mal,—dijo Mr. de Rouvré;—he venido anoche para hablaros y no os he entrado.

—Cierto, estaba en el teatro con mi buena amiga Mad. Dorville,—dijo Gabriela con amargura.

—Vuestra esc. lenta amiga; ¿fin, como queráis!

—¿Pero, qué teniais que decirme parecíais conmovido.

—No es para menos.

—¡Hablad, por favor!

D. Francisco Zurera.—D. Alonso Lucena.—D. José Lopez Bueno.

—Crimen.—Se ha publicado en esta capital una requisitoria para la presentación en el Juzgado de Moron de Juan Espejo, municipal que ha sido de Sevilla, y contra el que se procede por asesinato á don Antonio Moreno Morilla.

—Personal.—Ha sido nombrado Depositario del Pósito de Belalcázar D. Gabriel Cruz de Medina.

—Robo.—A un vecino de Lucena ha sido robada una yegua hacia dos ó tres días en un olivar del partido del camino Hecero.

—Solares.—A cada mañana se sustentan en las casas consistoriales de Hinojosa los solares que se comprenden en el terreno que media entre las calles de San Diego y San Sebastian, frente al paseo del Prado.

—Servicio.—La guardia civil del puesto de Velez Málaga ha detenido á dos vecinos de Benamocarra, autores de robo de dos mulas de la propiedad del marqués de Campo de Aras, en Lucena, rescatando otras ocho que también habían sido robadas.

—Memoria.—Se ha publicado la Memoria en que la Compañía de los ferrocarriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona da cuenta de los resultados del año económico de 1872. De ella se desprende que en el año expresado se esparcieron 623 kilómetros; que el producto total de la explotación de las líneas alcanzó á 41.836,422,52 rs. vn. y que los gastos importaron el 48,55 por 100 de los productos, ó sean rs. vn. 20.309,986,85; apareciendo por lo tanto un producto líquido de rs. vn. 21.526,435,67. En el ejercicio de 1871 el producto líquido fué de rs. vn. 21.283,340,26, de modo que en el de 1872 aparece sobre el anterior una diferencia en ventaja de reales veintiocho, 129,91. Los productos brutos en 1871 arrojaron la suma de reales veintiocho, 200,515,08, y siendo la cantidad total de productos de explotación en 1872 la citada de reales veintiocho, 41,836,462,52, resulta á favor de este año una diferencia de reales veintiocho, 157,849,44. Después de extenderse la memoria á interesantes consideraciones, consigna las obras llevadas á cabo en las líneas en explotación, y presenta curiosos cuadros estadísticos sobre los productos de las estaciones, movimiento de pasajeros, tráfico y otros de lo mejor de los.

INCENDIOS.

El considerable incendio que ocurrió en el cortijo llamado Conchuela, partido de Córdoba, el día 10 de Setiembre último, acaba de ser indemnizado por la antigua sociedad de seguros á prima fija «La Unión» establecida en Madrid que hace quince años. Así, por un pequeño sacrificio suyo, el asegurado se ha preservado de un perjuicio que, sin esta útilísima institución del seguro, habría afectado á su fortuna ó su crédito. Son también evidentes ventajas de este sistema sobre el mutuo, en el que nunca sabe el asegurado lo que le costará que agar. «La Unión» asegura toda clase de objetos; y en esta provincia D. Nicolas Labrador, residente en Córdoba, da cuantas informaciones necesarias sobre precios y condiciones.

EMPRESTITO NACIONAL DE 15 MILLONES DE PESETAS.

Los señores contribuyentes de esta capital y su provincia al mencionado empréstito, que desean beneficiarse en el pago del primer plazo (una mitad de su importe admittida en valores públicos, pueden entenderse con D. Ramon de Torres y Code, del comercio de Córdoba, quien se encargará de pagar en su nombre, haciéndoles partícipes de una rebaja convencional, mediante la entrega anticipada de sus respectivas cuotas.

BOLETIN RELIGIOSO

Hoy.—Santa Victoria, virgen y marítima. —JUBILLO CIRCULAR.—Hoy en la ermita de San Juan de Letran.

—El jueves veinte y cinco, primer día de las jornadas de María Santísima en la Iglesia de San Cayetano, á las cuatro de la tarde, y así sucesivamente á igual hora todos los días festivos.

—Hoy á las oraciones octavo día de las Jornadas de María Santísima en la Iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos y en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

—En la ermita de Ntra. Señora del Socorro se celebrarán las Jornadas todos los días hasta pasarse la pascua de los Santos Reyes, á las seis y media de la noche, con orquesta.

—Hoy cuarto día de las Jornadas de María Santísima en la ermita de San Juan de Letran, al toque de oraciones.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Angustias, en San Agustín.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CORDOBA.

Funcion de gran espectáculo para hoy.—3.º del segundo abono.—1.º Sinfonía.—2.º El acreditado é interesante drama de espectáculo, en cinco actos y un prólogo dividido en dos cuadros, Ben-Leil ó el hijo de la noche.—Cada acto tiene su título particular. Prólogo.—Primer cuadro: Muerte de Seylla.—Segundo cuadro: La cuna entre las olas.—Acto 1.º Ben-Leil.—Acto 2.º La sortija.—Acto 3.º La isla de los piratas.—Acto 4.º El abordaje.—Acto 5.º La sombra de Seylla.—En el acto cuarto se estrenará una decoración nueva completa de marítima. La construcción de las embarcaciones y su difícil maquinaria, son obra del inteligente maestro don José de la Rosa. La mayor parte de los trages han sido hechos para esta obra por el sastre señor Rabio. En la conclusion del acto quinto se bailará por el cuerpo coreográfico una «Gran galup», composición del primer bailarín Sr. Frous.—3.º Dando fin con el baile del género francés, en que toma parte la primera pareja y todo el cuerpo coreográfico, Lacorona.—A las siete y media.

Precios.—Placas, paños principales y de luto, 30 rs.—Paños segundos, 16 reales.—Placas reservadas en el cuarto piso, 10 rs.—Butacas, 3.—Sillones de anteatero, 2.—Asientos de id., 1.—Sillones y delanteras de piso alto, 2 rs.—Entrada principal 4 rs. 10; en paraiso 2 y 1 1/2.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 21 de Diciembre de 1873. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo:

La conversacion de esta son los nombramientos de los obispos, que han aparecido ya en la Gaceta, y que se espera salgan.

—Nunca se ha visto nombrar obispos y arzobispos como se muestra y se asocia de acapitanes generales y magistrados, puesto que la regala que tenía la corona de España era presentar ó sea proponer á la Santa Sede las personas que consideraba aptas y dignas y el Papa aceptaba ó no, y aun en el primer caso, no se publicaban los nombramientos interin el Consejo de Estado no daba su conformidad al regimen ejecutivo á las bujas de preconizacion.

La cuestion ha sido tomada por ciertos periódicos en un sentido que no es el exacto, puesto que no es posible creer que el gobierno tratara de hacer una Iglesia independiente, poniendo á personas tan dignas y tan afectas á la Santa Sede.

Con este motivo se censura al Gobierno actual.

Nosotros el hablar de este asunto diremos siempre que no va por buen camino.

Hemos oido á algun ministro decir que era preciso que cesara la gran perturbacion que existia, pero ni aun esto justificaba la medida, puesto que antes de los nombramientos es preciso entrar en negociaciones con la Santa Sede y arreglar la situacion de clero y de la Iglesia de una manera definitiva. Y esto si que es muy oportuno, toda vez que estamos en un periodo constituyente. Levamos cinco años de libertad absoluta y completa de todos, y véanse las conquistas que ha hecho el protestantismo, á pesar de la actividad de los trabajos de la sociedad bi-

blica de Londres; mirése cuantos han abjurado de nuestra religion, y fíjese la atencion en la inmensa multitud que asiste á nuestras iglesias. Muchas mas razones podríamos aducir; pero en los escasos limites de una carta, no se puede estenderse todo lo que se quiere. Hoy, pues, lo que conviene para tranquilizar las conciencias y colocar al clero en una situacion regular, es declarar la Religion Católica, la del Estado, pagada por contribuyentes por este, y despues el gobierno de España, debe hacer por su parte el arreglo de las Diócesis.

Nada hay hoy de particular: hay cierta calma que presagia lo mucho que aquí ha de suceder.

De la guerra nada tampoco hay de notable. En el salon de conferencias muy poca gente y en todo Madrid mucho frio.

El correspondal.

De la parte oficial de la Gaceta del 21 copiamos las noticias siguientes:

Valencia.—El general en Jefe de las fuerzas frente á Cartagena da parte de haberse roto el fuego ayer contra Atalaya por la batería núm. 8, adelantándose los trabajos para la construcción de otra nueva.

Se han presentado un cabo y dos soldados de Iberia con armas, y siete paisanos de Santa Lucia que eran de importancia para los insurrectos por su valor y energía.

En un reconocimiento hecho por las tropas se apoderaron ayer de algunos viveres de los insurrectos.

Segun telegrama del comandante militar de Alicante, en la faccion Santés, que estuvo ayer en Albaida, ha empezado la desercion á causa de la falta de recursos y municiones.

Cataluña.—Segun manifiesta el general en Jefe con referencia al brigadier Salamanca, la faccion del cabecilla Mora, compuesta de 500 hombres, ha atacado el pueblo de Secuita, siendo rechazada con pérdida de dos muertos, resultando heridos dos voluntarios de los que defendian dicho pueblo. El citado brigadier con su columna, en combinacion con el batallon de Ceuta, ha emprendido la persecucion de aquella partida.

Segun dice el Gobernador de Tarragona, la faccion Mora, compuesta de 400 hombres, batida por el batallon Fijo de Ceuta en las inmediaciones de Castellví, huýe hacia Villaplana y Oñol.

Una partida de 20 hombres que entró en Sentmanat se llevó al Alcalde de Verda al pasar por aquel punto. La faccion Mira ha hecho presos al Alcalde de Frias y á algunos propietarios de batle. Así lo participan las Autoridades municipales de algunos pueblos de la provincia de Barcelona.

Dice el Gobernador de Lérida que una partida carlista de 300 hombres entró ayer en Azuaga, llevándose 5.601 pesetas y dirigiéndose á la Espiñoga.

Dice el Delegado de Tarragona que una partida de 150 hombres, al mando del cura Frades, salió anteayer de Espiñoga de Francia. Via férrea con Villafraica interrumpida.

Segun parte del gobernador de Gerona, despues de una heroica resistencia, que ha durado cuatro dias, los carlistas de Olot obligaron á las facciones de Sabans y Huguet á levantar el campo. Se esperan detalles.

Burgos.—El Gobernador militar de Santander participa que la columna de Ramales, en la noche del 19, alcanzó á la faccion Navarrete, de 700 hombres, en Ojea, dispersándola sin pérdida alguna por parte de nuestras tropas.

Segun dice el Gobernador de Santander se han presentado á indulto en Castro-Urdiales un sargento segundo y un corneta, y en Larado otro sargento, un cabo y dos soldados, procesados todos de la faccion Navarrete.

Una partida carlista de 20 hombres ha entrado en Naveo, saliendo á las pocas horas. Va perseguida de cerca. Así lo participa el Gobernador civil de Palencia.

Las facciones que amenazaban á Villarcayo y Medina en número de 1.100 hombres, y que fueron rechazadas por 90 guardias civiles, se dirigen á Orduña, segun telegrama del Gobernador civil de Burgos.

Castilla la Nueva.—Anteayer entró en Prados Redondos la partida Villalain, de 50 catalas. Telegrama del Gobernador civil de Guadalajara.

Disminuye notablemente el número de los carlistas levantados en armas en la provincia de Ciudad Real. El

cabecilla Cortina con 60 caballos ha estado en Cabazarado. Así lo participa el Gobernador civil de la provincia.

Andalucía.—Segun comunica el Alcalde de Badajoz, en Elchosa se presentó ayer una partida carlista al mando del titulado Capitan Pedro Garcia, alias Arrameti. Despues de racionarse de pan y cebada y exigir á varios contribuyentes 120 reales salió en direccion de Anchuras, Toledo.

Provincias Vascongadas y Navarra.

—El Comandante general de la division de Viceda manifiesta que el día 17, en el trayecto de Portugalete á Bilbao, fué herido por los disparos de los carlistas un Condestable del vapor de guerra Gadiano, y el día siguiente las avanzadas de aquellos dieron muerte á un niño de 11 años, 6 hirieron á otros dos paisanos, tambien de corta edad.

No se han recibido noticias del General en Jefe del ejército del Norte.

Granada.—Segun participa el Capitan general, ha sido cortada ayer la vía férrea al otro lado del puente de Badoilano por una partida armada que detuvo el correo, apoderándose de los fondos que el tren contenia. Fuerza de Guardia civil ha salido en persecucion de aquellos malhechores.

Aragon.—El Capitan general da cuenta de haberse presentado á indulto en Fraga nueva carlistas armados procedentes de la partida Cuxo.

La Gaceta del 21 publica el decreto nombrando gobernador militar de la isla de Menorca y plaza de Mahon al brigadier D. Manuel Keller y Garcia.

Ha sido dado de baja definitivamente el teniente coronel de ejército, comandante segundo jefe de la provincia de Badajoz del cuerpo de su cargo, don Gonzalo Chacon y Lopez, que habia solicitado desde Lisboa la separacion del servicio con renuncia de los grados, empleos y condecoraciones que disfrutaba.

Por el ministerio de Hacienda se publica en la Gaceta un importante decreto fechado el 15 del actual, cuyo articulado es el siguiente:

«Artículo 1.º El cobro á los contribuyentes del segundo plazo del empréstito autorizado por la ley de 25 de agosto último que debería hacerse en fin del mes actual, no se verificara hasta el día 20 de enero de 1874.

Art. 2.º Se admitiran en pago de la mitad del citado plazo los mismos valores que han sido admisibles en el del primero, segun lo dispuesto por el decreto de 24 de noviembre próximo pasado.

Art. 3.º La facultad concedida por el articulo anterior se entiende sin perjuicio de la indemnizacion acordada en la orden de 9 del corriente á los contribuyentes del primer plazo que no pudieron utilizar el beneficio concedido por el art. 1.º del citado decreto.»

MERCADOS.

Bolea de Madrid.

Cotizacion oficial del 20. Consolidado, 13,95. Deuda del personal, 60,00. Bonos, 61,80. Acciones del Banco de España, 168,25.

Córdoba.

Trigo de 38 á 42. Cebada de 22 á 25. Habas de 25 á 27. Garbanzos, de 50 á 70. Escanda de 14 á 15. Aceite fresco en los molinos, á 26. Idem ajeo, á 31. En la ciudad, de 36 á 37. Maiz de 38 á 40. Albergonias 26 á 28. Alpiste de 50 á 60. Carne de vaca á 16 cuartos libra. Id. de carnero á 32. Jabon blando, á 16 cuartos libra.

Sevilla.

En la Alhóndiga.—Trigo de 15 á 18 Cebada de 24 1/2 á 24.—Habas de 33 á 45. Aceite de 31 á 34 1/2.

PERNEO

Existencia del día 19. 21.º.—Eltrados el 30, 432.—Total, 318.—Vendidos, 114.—Quedan para el día 2, 4239.—Precios de 29 0/0 á 39 1/2 cuartos libra.

Merz.

Trigo de 40 á 48. Cebada de 28 á 30. Habas de 40 á 44. Aceite de 35 á 37.

Málaga.

Trigo de 42 á 50. Cebada de 27 á 32. Habas de 41 á 42. Aceite de 32.

Granada.

Trigo de 40 á 46. Cebada de 29 á 30. Habas de 36 á 38.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 41 minutos de la tarde.

De Cádiz su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á una hora de la madrugada.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y diez minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde.

Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

Horas de recoger la correspondencia.—A las diez y 30 minutos de la mañana, doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 6 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las tres de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las dos de la madrugada.

Precios: en primera clase 23 rs. 25 céntimos; segunda clase 16 rs. 50 céntimos; tercera clase 10 rs.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana los Martes, Jueves, Sabados y Domingos, y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana los Jueves, miércoles, viernes y domingos, y llega á Córdoba á las 12 del día.

El segundo tren correo sale de Córdoba todos los días á las 2 y 10 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 8 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale diariamente á las 10 y 45 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente á Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde los Jueves, miércoles, viernes y domingos, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde los martes, jueves, sabados y domingos, y llega á Córdoba á las 11 y 35 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 25 cént. Tercera clase, 28 rs. 50 céntimos.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las dos de la tarde, y llegará á Málaga á las 8 y 47 minutos de la noche. De Málaga sale á las 7 de la mañana, llegando á Córdoba á las 4 y 19 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 45 minutos de la madrugada, y llegará á Málaga á las 9 y 37 minutos de la mañana. De Málaga sale á las 3 y 10 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 58 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 102 rs. Segunda clase, 76 rs. 60 cént. Tercera clase, 46 rs. 40 cént.

De Córdoba á Belmez.

Habrán dos trenes diarios: uno, misto y otro de mercancías. El misto saldrá de Córdoba á las tres y 45 minutos de la madrugada, y llegará á Belmez á las 8 y 37 minutos de la mañana. De Belmez saldrá á las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando á Córdoba á las 10 y 18 minutos de la noche.

El de mercancías sale de Córdoba á las 5 y 30 minutos de la mañana y llegará á Belmez á las 11 y 29 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 7 y 29 minutos de la noche.

Por esta línea puede seguirse hasta Almorchon, donde empalma con la de Estremadura.

Servicio de carruages á las aguas de Villaharta.

Desde el día 14 del corriente mes, á las 4 de la mañana, saldrá los jueves de todas las semanas de la plazuela de Capuchinos, núm. 6, un elegante y cómodo carruaje que hará su viaje á las aguas de Villaharta y demás puntos del trayecto, regresando á esta capital al siguiente día de su llegada á aquel pueblo. Los billetes se espenderán en la expresada casa á precios convencionales, en relacion al número de pasajeros que se reuna para cada expedicion, y se abonarán 4 reales por cada arroba de peso de equipage que exceda de 30 libras.

Ultima hora.

TELEGRAFIA PARTICULAR.

Madrid 23, 6 15 noche. Hoy se ha verificado en Roma el consistorio para la preconizacion de Cardenales. Consolidado 13 85.

COMPANIA COLONIAL



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

doce medallas de premio

Cafés, tés, tapioca,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
Sucursal: Montera, 8.

Venta en toda España.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejora que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la **Casa fundadora**, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la **Compañía Colonial** a que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendación.

INJECTION BROU

Higiene infalible y preservativa la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo.

Exigir el método. — Da resultados de éxito. — París, casa del inventor BROU, boula, 27.

Exito infalible.

BAYBERINE

Embellece el pelo.

Maravilloso descubrimiento norte-americano para devolver al pelo su color natural, por muy canoso que sea, é impedir su caída, sin manchar el cutis ni la ropa.

Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta magnífica agua, nos induce a publicarlo para conocimiento de los que usan tinturas dañosas. **Precaución de las certificaciones.** La legítima se vende únicamente en Madrid, casa de los señores I. Ferrar y compañía, Montera, 81, pral. En Córdoba D. Braulio Tierno.

Juventud, Higiene, Belleza.

ALBINA

Ó EL SECRETO DE LAIS.
EXTRACTO DE AZUCENAS.

Nueva agua de tocador para hermostrar la piel.

No es un aceite, es un cosmético con todas las propiedades higiénicas apetecibles, que comunica á la piel su frescura, su elasticidad y ese blanco mate tan buscado por nuestras elegantes.

El frasco 5 pesetas.

FLOR DE ARROZ PATTI.

COMBINADA CON MAGNESIA

Invisible, impalpable y adherente.

La general acogida que ha tenido este producto de cuantos le han usado y la seguridad que tenemos de que es el llamado á reemplazar á todos los empleados hasta el día, nos excusa de elogiarlo; si diremos que empleado después del SECRETO DE LAIS siguiendo las instrucciones que acompañan á cada frasco dan á la piel una hermosura y aterciopelado verdaderamente admirable.

Caja con borla 5 pesetas, sin borla 4

Único inventor LLOFRIU, perfumista, Sevilla.

Depositorio en Córdoba, D. Antonio Barea, Pasamanería, calle Librería núm. 12.

Verdadero Té de la China.

MEZCLA DE CINCO CLASES.

SIN RIVAL EN AROMA, FUERZA Y COLOR.

Paquetes de 8 onzas, para 80 tazas, 10 rs. — Id de 4 onzas para 40 tazas, 5. — Id. de 2 onzas para 20 tazas, 2 y 50 céntimos.

DEPOSITO GENERAL EN LONDRES,
Baker Etc. Baker. — 58 Great Twer S. E. C.

Agencia general en España,
VILCHEZ Y GOMEZ. MALAGA.

Depósitos en Córdoba, Sra. D. Antonio Carrasco, calle Ayuntamiento número 10, y D. Benito Miota, Paraiso 5.

Nota. — Recomendamos muy particularmente las instrucciones que para hacer acompañan á cada paquete.

CALENDARIO

del Obispado de Córdoba para el año de 1874.

Dispuesto y arreglado en esta ciudad con sugestión á los cálculos astronómicos del Observatorio del San Fernando, y añadidas las observaciones astronómicas del Calendario portugués. Revisado y aprobado su santoral por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis. Se venden por mayor y menor en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, San Fernando 34 y Letrados 18.

LA MERIDIONAL,

Sociedad general española de seguros reunidos á primas fijas, sobre accidentes personales, incendios, rentas, pedrisco y mortandad del ganado, constituida de conformidad á la ley de 19 Octubre de 1869.

DOMICILIO SOCIAL, BARCELONA, CALLE DE JAIME I.º, NÚMERO 6.

Garantía especial administrativa CIENTOS MIL DUROS.

Fondo de reserva en realizacion hasta DOS CIENTOS MIL DUROS, para cada ramo de seguro.

Sobre accidentes personales.

1.º Dar un salario á aquellos asegurados que tengan que suspender su trabajo por un periodo de tres meses, á causa de haber recibido algun daño por accidente fortuito é imprevisto.

2.º Pasar una renta vitalicia á los mismos asegurados que, por causa de dichos accidentes, queden imposibilitados de trabajar para ganarse la subsistencia.

3.º Entregar una cantidad determinada á los herederos ó habientes derecho de aquellos que fallecieron de resultas de los mismos accidentes.

Sobre incendios.

4.º Asegurar los desperfectos ó pérdida total ó parcial de los edificios, mobiliarios, instrumentos de trabajo, géneros, manufacturas y demas asegurable, conforme todo á las condiciones de la póliza.

Este seguro comprende tambien la demolición de los edificios ordenada por autoridades.

Sobre rentas.

5.º Reembolsar las rentas que los propietarios dejen de percibir durante el tiempo que están reedificando los edificios, y los industriales ó comerciantes, los beneficios ó lucros que pierden mientras están recomponiendo en las fábricas, talleres ó tiendas, los desperfectos ó daños que en ellos hayan causado el incendio ó explosiones.

Sobre cosechas.

6.º Satisfacer á los agricultores la pérdida ó daños que el pedrisco cause á sus cosechas.

Sobre ganado.

7.º Indemnizar al dueño el valor del ganado cuando este fallezca de muerte natural ó accidental ó quedara completamente inutilizado para dedicarse al trabajo.

Sub-dirección en Córdoba D. Enrique Villegas, plazuela de Santa Marina número 15, el que dará esplicaciones detalladas, proyectos etc., y cuanto deseen sobre los seguros que la misma realiza.

Fábrica de harinas S. Rafael,

INMEDIATA A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL.

Se avisa al público que en el depósito que la misma ha establecido en la Plazuela de Concha, número 17, encontrará harinas superiores de todas clases, y elaboradas precisamente para mantecados, (perrunas) y demás masas propias para las próximas pascuas.

PRECIOS.

Flor superior, á rs. vn.	18 arroba.
Id. id. id.	9 media id.
Id. id. id.	5 cuarto id.
1.º id. id. id.	17 arroba.
Id. id. id.	8 1/2 media id.
Id. id. id.	4 1/2 cuarto id.
2.º id. id. id.	15 arroba.

KENNISA

QUITTA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS. — Como preservativo, ejercen acción purificando las encías y los huesos del SARBOL, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal. — Gan su uso se precaban todas las enfermedades de la boca. — El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciosa recomendación, su mas justificado elogio. — Depósito pral. en España: I. Ferrar y C.ª, Montera 81 pral., Madrid.

En Córdoba, don Braulio Tierno, y Farmacia de San Francisco Avilés.

Turrone. Ha llegado á esta capital el hijastro de Picó con un gran surtido de excelentes turrone de varias clases de Gijona, de Alicante, de nieve, de yema de huevo; peladillas de Alcoy, almendra garrapiña y anises. Años pasados le espaldó en la posada del Toro, y este se espaldó en la plaza de la Corredera número 38, casa de Manuel Tabarcs, y en la calle Espartería número 3.

Juegos de loteria con bolillas de números y 24 cartones. Se hallan de venta en la librería del DIARIO.

Venta de encinas. En la dehesa de Vera, término de Campobajo, se venden para su cortada cuatrocientas encinas para tratar su precio y condiciones, con el guarda de la misma dehesa ó con su dueño en Córdoba, calle de San Hipólito número 4.

Pérdida. De la dehesa de Pendolillas, donde estaban acocidos, han desaparecido dos cerdos con el hierro C. en el jamon izquierdo: la persona que se los haya encontrado ó sepa su paradero, y se sirva avisar á su dueño, parroquia de Santiago, calle del Tinte número 7, será gratificada.

Venta de naranja y aceituna.

Se vende el fruto pendiente de naranja de la huerta de los Arcos y el Tablero bajo término de Córdoba, y el de aceituna del olivar de la Vega de Arrijo, término de Montera; para tratar podrá dirigirse á don Manuel Matilla, calle de Mascarones número 12, Córdoba.

Arrendamiento. El teatro del Recreo se arrienda desde el día hasta pasado el Carnaval, por un tanto suado, ó cuarto de real por entrada.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero próximo de '74 se arrienda un tejaz con dos hornos para cocer cal y ladrillos, situado extramuros de esta ciudad, en la calle Torre albarana, junto á la plaza de los Toros. Para tratarlo en la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeñeres, su dueño.

Un gallinero. Se venden 16 gallinas y un gallo de muy buena calidad. El hojalatero de la calle de los Deanes, junto á la Judería, dará razos.

De regreso. El señor Miguel, de regreso de su expedición científica, saluda á su numerosa clientela y amigos, y ofreceles sus servicios profesionales y anti-gu gabinete. Morería 6: recibe de 10 á 12 de la mañana.

TURRONES.

Acabé de llegar á esta capital el acreditado turrone Antonio Sirvent Miguel con el surtido de turrone de Gijona de primera y segunda clase, de yema y nieve, duro de Alicante, peladillas, garrapiñas y blancas y anises. Su despacho parador del Toro

Turrone. Ha llegado á esta el valenciano Sebastian Soler, con el surtido de turrone de todos los años, los cuales son legítimos de Gijona, nieve, yema duro de Alicante y ricas peladillas de Alcoy, los cuales se despachan en la calle de Toledo número 18, estanco.

Acogidos. Desde el día se admite en la Campiñuela alta ganado vacuno. Para tratar en la plazuela de la Trinidad núm. 4.

Arrendamiento. Desde el día ó desde 1.º de Enero de 1873 se arriendan los cortijos Abolafia de Pozo C. lera, de las Eras y del Camino, término de Córdoba, inmediatos á Bujalance y Castro del Rio, y que se componen en totalidad de 1556 fanegas de tierra: para tratar de su renta y condiciones con D. Manuel Matilla, en Córdoba, calle de Mascarones núm. 12.

Aviso importante. El que desee vender líneas rústicas y urbanas, capitales de censos que ríden en Córdoba, Málaga y su provincia, puede dirigirse en Córdoba á D. Antonio Santolalla, y en Málaga á D. Adolfo Moreno, Avatales núm. 3.

Almanaques ilustrados para 1874.

Se acaban de recibir y se venden á 4 rs cada uno en la librería del DIARIO los siguientes:

- Almanaque de la Risa.
 - Almanaque Cómico.
 - Almanaque de los Christos.
 - Almanaque Bulo.
 - Almanaque Hispano-Americano.
- Además se encontrarán en dicho establecimiento, el acreditado Almanaque de Obispos de Córdoba, de los señores Castañer y Yastie, á medio real cada uno.

Bacalao. En el establecimiento de D. Tomás Pacheco, calle Topete, núm. 26, frente del Alcazate, se ha recibido el rico bacalao de Escocia, truchuela francesa, pescado nuevo en esta, el rico bacalao inglés y de Bilbao, todo de primera clase, y la rica manteca de Flandes; y de reino salchichón legítimo de Vich y tripas de vaca to'o buen, y arreglado.

Bacalao. En el establecimiento de D. Diego Cuesta se ha recibido legítimo de Escocia y frescas mantecas de Hamburgo y del Reino de primera.

El país de las pieles. por Julio Verne. Última obra que ha publicado este autor. Consta de 2 tomos y está ilustrada con diez y seis magníficas láminas. Se vende á 20 rs. en la Librería del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando número 34.

Café. Se arrienda desde el día el café de Iberia. La persona á quien acomode le puede tratar su arrendamiento en la plazuela de Arrijo, núm. 5.

Pasas de Málaga. Por cuenta de un cosechero de la Vega de Málaga se ha establecido depósito de pasas en esta ciudad, á precios sumamente arreglados, habiendo cajas desde 28 rs. arrojadas en adelante Plaza de las Bulas, núm. 2.

Vinagre. Se vende superior á doce reales arroba, en la calle del Molino de Baños número 4.

Colocacion. En la librería del DIARIO pueden tener colocacion algunos jóvenes para el despacho ó para trabajos de fuera y dentro del establecimiento.

Almoneda. Desde las 10 de la mañana, á las dos de la tarde se hace de varios muebles en la calle de Pompeyo, núm. 2.

Arrendamiento. En su hasta estrajudicial, que tendrá efecto el día del corriente, á las doce de su mañana en las casas de D. Juan José Barrio, calle de Santa Ana, número 10, se arriendan por cuatro años desde 1.º de Enero próximo dos hezas en el pago de los Orives, en la tierra de este término, la una compuesta de 5 fanegas, 9 celemines y un cuartillo, con 216 olivos, y la otra con 7 fanegas, 1 celemin y tres cuartillos, con 159 olivos.

Aviso al público. En el establecimiento de géneros de tejidos, calle de Armas número 9, se realizan á precios sus artículos á precios quíntivos.

Sabañones. En la calle del Cister número 6, se espaldó un método para la curacion radical de los sabañones. Se garantiza el éxito.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa número 3, calle de Pedro Jimenez, en la plazuela de Concha, parroquia de la Catedral. En la casa inmediata se halla la llave y darán razon de la persona con quien se ha de tratar.

Arrendamiento. El de la hacienda nombrada Viñuela Alta, en la Sierra de este término, tendrá efecto á las doce del día 31 del corriente mes de Diciembre por subasta pública en la notaría de D. José Sánchez Guerra, calle de Carreteras número 3, en donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

Leche pura de cabra á 6 cuartos cuartillo. En la calle de Alcoleas, número 29, se vende todos los días en las primeras horas de la mañana, y en el resto del día y noche en la calle de Jesús Nazareno, número 5.